

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de ampliación de plazos en el procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa, de fecha 24 de julio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor doña Paulina Ewelina Kowalska, se publica este anuncio, por el que notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa núm. 373-2013-00000216-2, relativo al/a menor O.H., por el que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. (DPHU) 373-2013-00000216-2 de acogimiento familiar modalidad permanente por familia extensa relativo al/a menor O.H., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de agosto de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.